

"40 años de la Cantata Riojana - Este es el marco de una Historia Heroica"

## ORDENANZA Nº 6622

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

## ORDENANZA:

- **ARTÍCULO 1°. -** Dejase sin efecto la Ordenanza N° 6597 por la cual se fijó la última actualización del cuadro tarifario del servicio de transporte público de Taxis de la ciudad de La Rioja. -
- **ARTÍCULO 2°.-** Establézcase el nuevo cuadro tarifario del servicio de transporte público de taxis de la ciudad de La Rioja que regirá a partir de la sanción de la presente hasta su próxima actualización, el que quedará fijado en los siguientes valores:
  - a). De lunes a viernes en el horario comprendido entre las 06:00 horas y a las 22:00 horas (tarifa diurna):
  - 1). Bajada de bandera: \$1000.
  - 2). Ficha cada 100 metros: \$100.
  - 3). Espera cada 30 segundos: \$100.
  - b). De lunes a viernes en el horario comprendido entre las 22:00 horas y las 06:00 horas (tarifa nocturna):
    - 1). Bajada de bandera: \$1200.
    - 2). Ficha cada 100 metros: \$120.
    - 3). Espera cada 30 segundos: \$120.
    - c). Del día sábado y domingo desde las 06:00 horas hasta el día lunes 06:00 horas (tarifa dominical)
    - 1). Bajada de bandera: \$1200.
    - 2). Ficha cada 100 metros: \$120.



"40 años de la Cantata Riojana - Este es el marco de una Historia Heroica"

- 3). Espera cada 30 segundos: \$120.
- d). Feriados Nacionales desde las 22:00 horas del día anterior a las 06:00 horas del día posterior:
- 1). Bajada de bandera: \$1200.
- 2). Ficha cada 100 metros: \$120.
- 3). Espera cada 30 segundos: \$120.-
- **ARTÍCULO 3°.** Establézcase que el costo a abonar por la actualización del tarifador será igual al de diez (10) bajadas de bandera de la tarifa diurna; valor que se tomará como referencia absoluta para todas las unidades del servicio de transporte público de taxis de la Ciudad de La Rioja.-
- **ARTÍCULO 4°. -** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el Anfiteatro del Club Banco Rioja, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el Bloque Frente Justicialista y el concejal Ángel Ávila.-

Ref.: Expte Nº 15459-B-25